



RADICACIÓN: 080013153015-2022-00064-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO instaurado por Scotiabank Colpatria S.A. en contra de Gustavo Rafael Giovanetti Medina, informándole que la parte demandante solicita emplazamiento. A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 8 de julio de 2022.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe de secretaría y examinada la solicitud elevada por la demandante, se observa que cumple los presupuestos del artículo 293 del C.G.P., en consecuencia, se ordena el emplazamiento del demandado Gustavo Rafael Giovanetti Medina, en la forma establecida en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Por secretaria adelántense las diligencias necesarias para surtir el emplazamiento, dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b0517d159213b04fd80be9656551be4b5034267ddf2f79ea75d948aab05176f**

Documento generado en 08/07/2022 02:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>